



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, MARZO 12 DEL 2014

MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 3829/

VISTOS :

La solicitud de registro de Transferencia de Patente N° 374 de fecha 12.03.2014 presentada por Don (a) GUSTAVO ALBERTO ARRIAGADA DIAZ con domicilio particular REPUBLICA N° 634.

La Transferencia Notarial firmada ante Notario Público don JOSE DOLMESTCH URRA de fecha 26.11.2013

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don(a)COMERCIAL TODOCARNE SPA, Rut N° [REDACTED], con domicilio Particular en calle VICTORIA N° 351, la Patente COMERCIAL Giro CARNICERIA, ROTISERIA, M.PARTICULAR Rol N° 2-16101 (Definitiva), que funciona en local ubicado en VICTORIA N° 351.

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 12.03.2014 correspondiente al 1ER. Semestre del año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.


YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/RGG/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2).